

ACUERDO N° 381 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.

ACORDARON I) DESIGNAR Jueza Subrogante del Juzgado de Sentencias de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Concarán, por ausencia del Dr. GUILLERMO FERRARI (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 09/09/2019, e inter dure su ausencia, a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**.-

II) DESIGNAR Secretario Subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia del Dr. MAURO GERMÁN D'AGATA HENRIQUEZ (Art. 40 inc. a del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), desde el día 09 al 13/09/2019, al Dr. **VALENTÍN FORNASARI**.-

III) DESIGNAR Secretaria de la Secretaría con tareas administrativas y Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales Subrogante del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia de la Dra. MARÍA ESPERANZA ALONSO (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 09/09/2019, e inter dure su ausencia, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**.-

IV) DESIGNAR Defensor Subrogante de la Defensoría de Niñez y Adolescencia e Incapaces del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia de la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 09/09/2019, e inter dure su ausencia, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ**.-

V) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial

con Asiento en la Localidad de Concarán, por ausencia de la Dra. ROMINA DOLORES QUATROQUE (Art. 36 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 09/09/2019, por mismo período, a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-